

REGIONAL CORDOBA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MONTERIA 1

CITA Y EMPLAZA

A los señores, **NELLY PATRICIA VELASQUEZ GOMEZ Y MANUEL DIONISIO SUAREZ ESPITIA**, así como a FAMILIA EXTENSA de **MARIA LUISA SUAREZ VELASQUEZ** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Montería, ubicado en la Calle 43 No 3-24. Teléfono: 7824989, con el fin de notificarles el auto de apertura de investigación, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos iniciado mediante **Auto de Apertura 20 DE NOVIEMBRE DE 2020** radicado bajo el número **SIM No 20469019** adelantado a favor de **MARIA LUISA SUAREZ VELASQUEZ**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Adolescencia
Artículo 102 del código de la infancia y la

Artículo 293 del Código general del Proceso



Nombre del Defensor: DENIA ELENA OTERO TOUS
Defensora de Familia
Centro Zonal Montería

Proyectó y Elaboró: Claudia María Salazar Macea. Abogada Sustanciadora Centro Zonal Montería- Regional Córdoba

Fijado el: 23 de Diciembre de 2020
Desfijar el: 31 de Diciembre de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento
Civil